



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 03

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No: 3069
(Tunja, 10 SEP 2007)

Por la cual se aceptan unas inscripciones de candidatos de los Egresados ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 067 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 2286 del 5 de julio de 2007, se convocó a los Egresados de las Escuelas de: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Economía, Contaduría Pública, Idiomas Modernos, Lenguas Extranjeras, Informática Educativa, , Artes Plásticas, Música, Filosofía, Ingeniería Civil, Enfermería, Medicina, Psicología, Química, Biología, Matemáticas y Estadística; por la Sede Central. Administración de Empresas Agropecuarias, Diseño Industrial, Administración Industrial, Ingeniería Electromecánica, Matemáticas y Estadística, por la Sede Seccional Duitama. Administración de Empresas y Contaduría Pública por la Sede Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 5 de septiembre de 2007, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan sus Representantes ante los COMITÉS DE CURRÍCULO.

Que mediante Resolución 2860 del 21 de agosto de 2007, se modifica y amplía las fechas de Inscripción y Elección, para que elijan su Representante de los Egresados ante los Comités de Currículo.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA
PULIDO PARRA LAURA ASTRID	33.378.067	MÚSICA
GUARÍN VELANDIA ELSA DE JESÚS	46.668.791	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
REYES CUELLAR ESRERALDA YANETH	46.669.787	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
BECERRA NIÑO NELSON ERNESTO	7.216.581	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
GARZÓN FERNANDO	4.191.255	LIC. MATEMÁTICAS Y STADISITICA

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos a esta Representación, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución 2286 del 5 de julio y 2860 del 21 de agosto de 2007, los siguientes Egresados.

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA
PULIDO PARRA LAURA ASTRID	33.378.067	MÚSICA
GUARÍN VELANDIA ELSA DE JESÚS	46.668.791	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
REYES CUELLAR ESRERALDA YANETH	46.669.787	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
BECERRA NIÑO NELSON ERNESTO	7.216.581	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
GARZÓN FERNANDO	4.191.255	LIC. MATEMÁTICAS Y ESTADISITICA



Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 03	Página 2 de 2
------------------------------	--------------------	----------------------

Que corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22, del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA
PULIDO PARRA LAURA ASTRID	33.378.067	MÚSICA
GUARÍN VELANDIA ELSA DE JESÚS	46.668.791	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
REYES CUELLAR ESRERALDA YANETH	46.669.787	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
BECERRA NIÑO NELSON ERNESTO	7.216.581	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
GARZÓN FERNANDO	4.191.255	LIC. MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

como aspirantes a la Representación de los Egresados ante unos Comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata las Resoluciones Rectorales Nos. 2286 del 5 de julio y 2860 del 21 de agosto de 2007, mediante las cuales se efectuaron las Resoluciones de convocatoria y ampliación de las fechas Inscripción y Elección, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **10 SEP 2007**

A

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Dora R.

S. Barrera Sánchez

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
 Presidente Comité Electoral